

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.019.-

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Isabel Uceda Cantero.

Ausentes sin excusa:

Sres./as. Concejales:

D. Manuel Jesús Uceda del Caño.
D^a. M.^a del Carmen Torres Bellido.
D^a Sara Lara Gutierrez.
D. Francisco J. Madero Gutierrez.
D^a Encarnación Gallego López.
D^a Soraya Díaz Hernández.
D. Pedro Ruiz Navarrete
D. Francisco J. Sevilla Duque.
D^a. Nazaria Ortega Morilla.
D. Alfonso Martínez Benítez.

En la Villa de Lopera y siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil diecinueve, se reunieron, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores/as concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y asistidos del Secretario-Interventor accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Sr. Secretario-Interventor Accidental:

D. Andrés Javier Fernández Salazar

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA: 29/11/2018, 23/01/2019 Y 18/02/2019.

Las actas relacionadas fueron aprobadas en sus propios términos y por unanimidad de los Corporativos asistentes, 11 de los 11 de los que de hecho y derecho integran la Corporación.

ASUNTO 2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Se da conocimiento de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía-Presidencia de los números 491 a la 541/2018 (ambas inclusive) y de la número 001 a la 060/2019 (ambas inclusive), quedando enterados de su contenido.

ASUNTO 3º.- ASUNTOS DE INTERES DE LA ALCALDÍA:

Por la Sra. Alcaldesa se dio conocimiento de los principales asuntos de interés en los que ha participado el Ayuntamiento desde la última Sesión Plenaria, a saber:

1.- Convenio de Cooperación educativa entre este Ayuntamiento de Lopera con la Universidad de Jaén, la Universidad Internacional de Andalucía, Perruneando y Emo-é, para el desarrollo de programas de intervención asistida con animales para niños con discapacidades en el Colegio Público “Miguel de Cervantes”. La aportación municipal a la ejecución del Programa será de 1.200,00 euros.

2.- Los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía han dado comienzo en este municipio y actualmente se ha contratado a la Orientadora Profesional y también al Técnico Medio en Recursos Humanos. Se ha solicitado oferta para cubrir las plazas de pintores e injertadores-podadores.

3.- Que el anuncio de licitación del expediente de adjudicación del Contrato de obra denominado “Plan de Caminos Rurales, reparación y mantenimiento de Caminos Rurales”. (Lote nº 1: Camino de los Lobos y Lote nº 2: Camino de Tejar y Viña Morente), por importe de 111.000,00 euros (IVA incluido), se ha insertado en la Plataforma de Contratación del Estado, finalizando el plazo para presentar proposiciones el próximo día 12/03/2019.

4.- La semana pasada tuvo lugar el acto de entrega de ayudas económicas a nuevos emprendedores de la localidad correspondientes al ejercicio 2018, ayudas por importe de 500,00 euros cada una, que ha supuesto una cantidad total de 4.500,00 euros, financiados íntegramente con fondos propios.

5.- Que este Ayuntamiento ha recibido notificación de la Diputación Provincial de Jaén donde informa a este Ayuntamiento de la aprobación del Proyecto para la renovación de las instalaciones de alumbrado público en el municipio por importe de 276.500 euros; Dicha subvención en el 90% de su importe ha sido financiada por Fondos europeos, y afecta a toda la provincia y por ende a este municipio, donde están incluidas la mayoría de calles de Lopera.

Concretamente la financiación se desglosa de la siguiente manera:

Fondos europeos	221.200 €
Diputación Jaén	41.475 €
Ayuntamiento Lopera	13.825 €

ASUNTO Nº 4.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE ALCALDIA DE CONCESION DE LOS PREMIOS LOPERANOS DEL AÑO EN LOS ALCALDES DEMOCRATICOS DE LOPERA.

Seguidamente la Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los Concejales/as presentes de la Propuesta de Alcaldía de fecha 8 de Febrero del 2019 sobre la concesión de los premios loperanos del año en los Alcaldes democráticos de Lopera, y cuyo tenor literal, dice así:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA:

El Ayuntamiento de Lopera presenta la propuesta de la I Edición de los Premios “Loperan@ del año”, enmarcada dentro de los actos conmemorativos del 28 de febrero, Día de Andalucía.

El objeto de estos Premios es el reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, asociaciones o colectivos que hayan contribuido o destacado en los

ámbitos de la vida cultural, política, económica o social, contribuyendo a fomentar el bienestar, el desarrollo y la riqueza de la localidad.

El Premio, en esta primera edición se concederá por el Pleno del Ayuntamiento de Lopera, a propuesta de la Alcaldía-Presidentencia.

Este año 2019, coincidiendo con el 40 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, esta Alcaldesa-Presidenta propone otorgar el Premio “Loperan@ del año a los alcaldes democráticos de Lopera siguientes:

- Francisco Cuevas Hernández. Alcalde desde el 19/04/1979 hasta el 19/11/1979.*
- José Rosales Rubio (a título póstumo). Alcalde desde el 26/11/1979 hasta 1983.*
- Felipe Hueso Vacas. Alcalde durante los periodos 1983-1992 y 1995-1999.*
- José Antonio Cardeña Pastor. Alcalde desde 1992-1995.*
- Pedro Valenzuela Ruíz. Alcalde desde 1999-2007.*

Todos ellos son merecedores del Premio “Loperan@ del Año” en esta primera edición, por su labor desarrollada al frente del Ayuntamiento de Lopera y que ha contribuido al desarrollo económico, social y cultural de nuestro pueblo.

La entrega de este Premio se realizará en un acto público oficial el día 28 de febrero, Día de Andalucía y se le hará entrega a cada uno de ellos (o sus familiares) de un detalle conmemorativo y de la bandera del municipio”.

En relación a este punto del orden del día la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que los que se pretende en definitiva es reconocer a las personas e instituciones de Lopera que trabajen por construir un municipio mejor. En este año coincidiendo con el 40 aniversario de los Ayuntamientos democráticos la propuesta es que este premio o reconocimiento lo reciban los cinco Alcaldes democráticos del municipio. Se ha traído esta Propuesta a Pleno para que tuviera la formalidad que requiere un acto de estas características. No obstante para siguientes ediciones se pretende modificar el Reglamento de honores y distinciones para que dicho premio tenga acogida en el Reglamento.

Por su parte la Concejala de IU-LV-CA, Encarnación Gallego afirma que en la citada modificación del Reglamento de honores y distinciones deberán incluirse los criterios o requisitos con los que se van a valorar o puntuar a los distintos aspirantes que se propongan cada año.

Seguidamente el Pleno del Ayuntamiento de Lopera, procede a aprobar la Propuesta de Alcaldía, en sus propios términos por unanimidad de los Concejales/as presentes, 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

ASUNTO Nº 5: ACUERDO, SI PROCEDE DE APROBACION DE EXPEDIENTE 01/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Considerando la Propuesta realizada por la Alcaldía de fecha 6 de Febrero del 2019

Considerando el Informe emitido por el Secretario-Interventor accidental de fecha 8 de Febrero del 2019, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de fecha 21 de Febrero del 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Ayuntamiento Pleno, tras el oportuno debate y deliberación por unanimidad de los Concejales/as presentes, 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación, **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos número 01/2019 conforme a la Tabla adjunta, correspondientes al ejercicio 2018, por falta de consignación presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos, con cargo a la aplicación presupuestaria a la que se imputen las facturas reconocidas y se practicará la oportuna retención de crédito para atender a dichos compromisos del gasto.

ANEXO

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPEDIENTE 01/2019

Núm.	Aplicación Presupuestaria	Proveedor	Nº y Fecha Factura	Importe
1	491.22001	Local de Medios S.L B-23788847	0000563 11/12/2018	429,55 €
2	491.22001	Local de Medios S.L B-23788847	000456 05/11/2018	429,55 €
3	338.22699	Supermercados Pedro Bueno 75.009.209-E	22/2018 24/11/2018	246,98 €
4	338.22699	Supermercados Pedro Bueno 75.009.209-E	23/2018 24/11/2018	60,00 €
5	338.22699	Supermercados Pedro Bueno 75.009.209-E	24/2018 24/11/2018	38,52 €
6	338.22699	Supermercados Pedro Bueno 75.009.209-E	26/2018 24/11/2018	107,32 €
7	231.22699	Panificadora Virgen del Triunfo SL B-23016512	0218 30/11/2018	46,00 €
8	33422609	Mª Ángeles Capilla García 53.593.458-P	11/2018 30/11/2018	1.199,99 €
9	33422609	Mª Ángeles Capilla García 53.593.458-P	12/2018 27/12/2018	1.199,99 €
10	338.22699	Inmaculada Ruiz Sanz 52.554.382-A	180637 10/12/2018	646,60 €
11	338.22699	Teatro La Paca S.L B-23486798	000080 30/12/2018	435,60 €

12	338.22699	Sociedad General de Autores G-28029643	1180653908 27/11/2018	114,94 €
13	338.22699	Sociedad General de Autores G-28029643	1180653907 27/11/2018	114,94 €
14	338.22699	Sociedad General de Autores G-28029643	1180653905 27/11/2018	114,94 €
15	338.22699	Miguel Ángel Higuera Moreno 30.206.312-K	1530 08/12/2018	484,00 €
16	338.22699	Herrera y Montilla S.L B-23.398.936	FS/18175 11/12/2018	145,75 €
17	338.22699	Feco Producciones Artísticas S.L B-23238173	1000387 18/08/2018	3.630,00 €
18	334.22699	Antonio Miguel Valenzuela Antelo 52.544.513-R	2018059 18/08/2018	393,25 €
19	334.22699	Asociación Carretera y Manta G-23402225	0019 10/12/2018	363,00 €
20	912.23100	Gastos locomoción Alcaldesa. Octubre/2018		279,30 €
21	912.23100	Gastos locomoción Alcaldesa. Diciembre/2018		292,60 €
TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPTE 01/2019				10.772,82 €

ASUNTO N° 6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE “MOCION RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO”

Seguidamente la Concejala del Grupo Municipal PSOE M^a del Carmen Torres procede a la lectura de la moción, cuyo tenor literal, dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía puso en marcha, sin ayuda del Gobierno de España, tres Planes de Empleo gestionados por los Ayuntamientos, que suman un total de 786 millones de euros.

El primero de ellos, en 2014, por un importe total de 254 millones de euros, 174 millones de euros para Jóvenes desempleados y desempleadas menores de 30 años, mediante el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril; y 80 millones de euros para personas desempleadas de más de 30 años, mediante el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio.

El segundo Plan de Empleo, en 2016, contó con una dotación de 250 millones mediante la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, donde se destinaban 150 millones de euros para jóvenes desempleados y desempleadas de menos de 30 años, y 100 millones de euros para demandantes de empleo de más de 30 años.

El tercero, se puso en marcha el pasado año, con un importe total de más de 282 millones de euros, mediante la Orden de 20 de julio de 2018. En el se han asignado 102 millones de euros para personas de menos de 30 años; más de 61 millones de euros para los y las de más de 30 años, 47 millones de euros para los de más de 45 años, y una complementaria de 58 millones de euros donde se prioriza la contratación de los y las mayores de 55 años. Además, en esta nueva convocatoria se destina una dotación de 14 millones de euros para personal técnico de inserción y orientación.

Todas estas Iniciativas de Cooperación con la Administración Local tienen por objeto promover la creación de empleo en el ámbito local andaluz y han tenido, según los informes emitidos tanto por la Dirección General de Fondos Europeos como por los organismos europeos de control, un efecto contrastado.

El tercero de estos planes, puesto en marcha conforme a lo previsto en la Orden regulatoria de 20 de julio de 2018, en el que han presentado solicitudes 778 ayuntamientos andaluces, ha sido resuelto en la mayoría de las provincias por las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, de tal manera que ya se pueden presentar las ofertas para las contrataciones en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Por otro lado, con fecha 27 de diciembre de 2018 se publicó en el BOE el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 en 900 euros/mes, sin que en ningún caso pueda considerarse una cuantía anual inferior a 12.600 euros.

Frente a ello, en los Planes de Empleo el importe correspondiente a los grupos 4 a 10 de cotización es de 1.300 euros al mes. Este importe se compone de 874,25 euros de base salarial más 425,75 euros correspondientes a la cotización a la seguridad social. Esta cuantía, por tanto, no alcanza el salario mínimo interprofesional aprobado para 2019.

Por todo lo anterior, creemos que se debe asegurar la ejecución de los planes de empleo, valoramos muy positivamente la subida del salario mínimo a 900 euros y que este tenga repercusión en estos programas de la Junta de Andalucía incrementando las cuantías establecidas en la Orden de 20 de julio de 2018, en aplicación del Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, sin que ello conlleve una reducción del número de contratos, de su duración ni de las jornadas de trabajo,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lopera propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Parlamento de Andalucía y al Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezcan los mecanismos necesarios para poner, a disposición de los Ayuntamientos, los recursos necesarios, de modo que les permita hacer frente al incremento económico de las cuantías establecidas en la Orden de 20 de julio de 2018, Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019.

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera inmediata, rápida y uniforme lleve a cabo todos los procedimientos que hagan posible la selección de todas y todos los candidatos a las ofertas vinculadas a los proyectos presentados por los Ayuntamientos andaluces acogidos a la Iniciativa de Desarrollo local regulada en la Orden de 20 de julio de 2018, preservando los proyectos y el número de contratos presentados por los Ayuntamientos andaluces.

3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias”.

En relación a este punto del orden del día, se han producido las siguientes intervenciones:

Interviene la Concejala del Grupo Municipal PP, Nazaria Ortega, haciendo al Equipo de Gobierno la siguiente pregunta: Si la incorporación de las personas a los Planes de Empleo la hace el Ayuntamiento que en definitiva es quien tiene que seleccionar a los candidatos a las ofertas vinculadas a esos Proyectos, ya que entiende que dicha selección no la hace la Junta de Andalucía.

Por su parte la Alcaldesa, responde a la Concejala del Grupo Municipal PP manifestando que ha sido complejo poner en marcha el Proyecto al haber habido cambio de Gobierno en Andalucía, y no han estado clara las directrices, de hecho se ha contratado a personas sin tener en cuenta la equiparación de los salarios con la subida del salario mínimo interprofesional (en adelante SMI), que se ha producido con el proyecto ya iniciado.

El Ayuntamiento lo único que hace es elegir las ocupaciones y presentar oferta al Servicio Andaluz de Empleo, y el SAE es quien hace la selección con arreglo a los criterios que viene marcados en la normativa, siendo la Junta de Andalucía la encargada de agilizar el procedimiento de selección en mayor o menor medida. El Ayuntamiento solo presenta la oferta y recibe a los tres candidatos por cada oferta que se presente.

Por su parte el Concejala del Grupo Municipal PP, Alfonso Martínez comenta que en su opinión la finalidad de este Proyecto es simplemente para convocar un concurso de plazas 20 días antes de unas elecciones andaluzas. Es en definitiva consecuencia de la mala gestión de la Junta de Andalucía que hemos tenido con el gobierno anterior.

Toma la palabra el concejal del Grupo Municipal IU, Francisco J. Sevilla manifestando que unas de las cuestiones que más preocupan a los Andaluces, y más concretamente a la gente de Lopera, es sin duda la situación de desempleo. Andalucía cuenta con 800.000 desempleados a día de hoy, y Lopera con 540 demandantes de empleo según el observatorio ARGOS, siendo las mujeres y los jóvenes los más afectados por la situación.

Desde IU creemos que tiene que ser el desarrollo equilibrado de los 3 sectores económicos, y fundamentalmente el industrial, los que tienen que tirar del carro de la creación de empleo y riqueza. Aunque eso requiere una planificación a inversión a largo plazo. Cuando las familias quieren y necesitan soluciones ya.

Esas soluciones vienen de la mano de los planes de empleo de las administraciones públicas, que generan empleo digno y por ende consumo. Estimulando así la economía.

En 2013 se firma en la Junta de Andalucía, por PSOE e IU, que eso se le olvida recogerlo en la exposición de motivos, nunca antes hasta la llegada de IU se puso en marcha ningún plan de empleo, la creación de un plan de empleo para jóvenes y mayores con cada ejercicio presupuestario. Cosa que con la expulsión de IU del gobierno andaluz, no se volvió a cumplir y a regañadientes hasta 2015.

Además por no nombrar al Gobierno Central del PP, que durante la crisis puso 0,00 euros para esta cuestión. Ni un solo plan de empleo de la mano del PP durante los años más duros de la crisis económica.

Aunque ya estamos viendo cual es su política de empleo en Andalucía. El Presidente dice que creará empleo vendiendo patrimonio público, no sabemos cómo se hace eso. Y el nuevo Consejero de Economía de Cs dice que eso de los 600.000 empleos que anunciaban en campaña era una forma de hablar.

En definitiva estamos ante una medida de creación de empleo necesaria pero insuficiente, y mal ejecutada al no contemplar la Junta de Andalucía la subida del SMI a 900 por parte del Gobierno Central.

Las políticas de creación de empleo no son competencia de las Administraciones Locales, por lo tanto creemos de justicia que no sean estos los que asuman parte de su coste. Coste que a tenor del número de contratos y la diferencia salarial puede suponer un importante impacto en los presupuestos municipales.

En definitiva, PP y Ciudadanos tiene su primera prueba de fuego en su compromiso con la creación de empleo en Andalucía y la comarca de Andújar en la que incluimos a nuestro municipio Lopera. Por lo que esperemos estén a la altura de las circunstancias, asuman su responsabilidad, y se hagan cargo de las medidas necesarias para el cumplimiento del pago a los trabajadores de los planes de empleo.

Señora presidenta, usted ha entrado de lleno en campaña electoral al presentar estas dos mociones que nos traen a este pleno. Algo que me parece cuando menos llamativo viniendo de usted. A veces hay que tener memoria antes de presentar determinadas mociones propagandísticas como esta, acaso ya no recuerda su negativa a las propuestas de planes de empleo municipales propuestas por este grupo municipal, yo se las recuerdo, pedimos 150.000€ para un plan de empleo municipal como una de las enmiendas para aprobar los presupuestos del PSOE-PP en esta localidad. Ustedes han salido de la Junta y ahora piden y piden pero a nivel local que es la entidad más cercana al loperano/a no hacen nada por diversificar los recursos económicos y de empleo de este ayuntamiento, un joven gana en el empleo joven loperano municipal 200€ y otro joven con suerte gana 18000€ anuales.

Interviene por alusión la Alcaldesa, Isabel Uceda respondiendo que con respecto a la intervención del Grupo Municipal P.P, tengo que decir a su Portavoz, que sea una medida electoralista o no, todas las medidas encaminadas a la creación de empleo tienen que ser bienvenidas, ya que en este municipio gracias a los Planes de Empleo se van a contratar a 13 personas durante un mínimo de 6 meses por lo que la demagogia la

dejamos aparte y nuestro grupo político apoya cualquier medida encaminada a la creación de empleo en los municipios, no es la solución pero ayuda.

Ahora le toca gobernar en la Junta de Andalucía al Partido Popular y solucionar los problemas. El acuerdo por el que el Gobierno de España ha aumentado a 900,00 euros el SMI no ha gustado mucho a los partidos de derechas. La solución que propone el PP no nos gusta porque dejan a criterio del Ayuntamiento el poner o no los fondos económicos para complementar estas cuantías con lo cual habría que comprobar previamente a cuanto asciende el importe o en su defecto hacer un ajuste en los programas de empleo que implicaría, o bien, contratar a menos personas o a las personas que se les contrate por menor meses. En opinión de la Alcaldesa la solución sería que la Junta de Andalucía pusiera más fondos (hasta ajustar la cuantía del aumento del SMI), para que los programas se desarrollen como inicialmente estaban previstos.

Con respecto a la intervención de IU, la Alcaldesa contesta que si bien es una moción que se refiere al ámbito autonómico ustedes no desaprovechan ninguna oportunidad para criticar a este Equipo de Gobierno; Con respecto a los 150.000 euros que ponían encima de la Mesa para aprobar los Presupuestos para financiar Planes de Empleo Municipales, mi Equipo de Gobierno también estaba de acuerdo y no solo 150.000 euros sino 200.000 euros. Les dije a su Grupo que me dijeran de donde íbamos a sacar los 150.000 euros del presupuesto para financiar dichos Planes, y todavía estoy esperando respuesta. El Grupo Municipal PSOE está haciendo cuanto puede para ayudar, colaborar con el empleo sin tener las competencias los municipios en esta materia.

A continuación interviene, el Concejal del Grupo PP, Alfonso Martínez, constatando que el importe económico de estos Programas viene directamente del Fondo Social Europeo y no de la Junta de Andalucía y es para la creación de empleo; Según el citado Concejal la subida del SMI solo afecta a los grupos de cotización 4 a 10 y no a los 1 a 3 que cobran más del SMI. En definitiva nos encontramos a últimos de Febrero sin Presupuestos en la Nación y sin Presupuesto en el Ayuntamiento que son los que mueven el país o lo que mueve el municipio; medida electoralista de Pedro Sánchez y medida electoralista de Susana Diaz, estas son las consecuencias y esa es mi opinión.

Por su parte la Alcaldesa responde que hay muchos programas de la Junta de Andalucía cofinanciados con Fondos Europeos y ello no quiere decir que dichos Programas no se hayan llevado a iniciativa de la Junta de Andalucía que es quien los promueve.

No habiendo más intervenciones, seguidamente se procede a la votación de la Moción siendo aprobada la misma, en sus propios términos, por unanimidad de los concejales/as presentes, 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

ASUNTO N° 7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE “MOCION DE APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO”

Seguidamente el Concejal del Grupo Municipal PSOE, Francisco J. Madero Gutiérrez procede a la lectura de la moción, cuyo tenor literal, dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores «invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además, de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado *Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía*, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura, o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas, que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias, buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía, y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales, que encuentra en este modo de vida un nexo de unión.

No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza, ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces, y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de algunas asociaciones ecologistas y animalistas, así como determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición. Sin embargo, los fringílidos sí que tienen otros problemas realmente graves, como la caza ilegal en determinados países o los pesticidas.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta práctica por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que la Junta de Andalucía y el Gobierno de España trabajen coordinadamente para impedir su prohibición, ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo. Los socialistas andaluces entendemos que el silvestrismo es una práctica ancestral muy controlada e inocua para el medio, siempre y cuando sea bien gestionada.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad, que solicitaba al Consejo de Gobierno andaluz que instara al Gobierno Central a que se articulen los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

La Consejería de Medio Ambiente ha señalado que, en la actualidad, no existen datos científicos que avalen que la cría en cautividad es una alternativa a las capturas y, por ello, ha solicitado un estudio que demuestre la viabilidad o no de esta supuesta alternativa a las capturas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Lopera propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece, y debe, ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

SEGUNDO El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España y en particular en la Comunidad Andaluza, que merece, y debe, ser apoyada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tratarán de buscar los mecanismos legales, técnicos y científicos que impidan su prohibición.

TERCERO Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental”.

En relación a este punto del orden del día, se han producido las siguientes intervenciones:

Interviene el Concejal del Grupo Municipal PP, Alfonso Martínez, manifestando que el sentido de su voto será favorable, pero quería añadir que su Grupo Municipal presentó el año pasado una moción sobre la caza, otra sobre el Pediatra que se quedó sobre la mesa, otra sobre el nombre del Pabellón Polideportivo que también se quedó sobre la mesa, y otras dos mociones que ahora mismo no recuerdo, en total cinco mociones; sin entender porque las de su Grupo Municipal no se han traído a Pleno y en cambio las del Grupo Municipal PSOE, si se ha admitido.

Por su parte la Concejal del Grupo Municipal IU, Encarnación Gallego toma la palabra manifestando que esta Moción del PSOE es idéntica a la de la Asociación de Cazadores Coto el Morrón de Lopera. Por ello el Grupo Municipal IU entiende que por respeto a la Asociación de Cazadores deberíamos dejar esta moción sobre la mesa y votar simplemente la moción presentada por la asociación Coto el Morrón.

Por su parte la Alcaldesa del Ayuntamiento interviene finalmente afirmando que se van a votar las dos mociones, no entendiendo que se cause ninguna falta de respeto por votar a las dos mociones.

No habiendo más intervenciones, seguidamente se procede a la votación de la Moción siendo aprobada la misma, en sus propios términos, por 10 votos a favor (5 Grupo Municipal PSOE, 3 Grupo Municipal IU y 2 Grupo Municipal PP) y 1 voto en contra (1 Grupo Municipal IU).

**ASUNTO N° 8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA
“MOCION PARA REIVINDICAR LA AUTONOMIA ANDALUZA Y EN
DEFENSA DE LAS MOVILIZACIONES DEL 28 DE FEBRERO”.**

A petición del Grupo Municipal IU la presente Moción se deja sobre la mesa, lo que fue aceptado por la unanimidad de los Concejales presentes, 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

**ASUNTO N° 9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU “MOCION DE
APOYO A LA HUELGA FEMINISTA”.**

Seguidamente la Concejala del Grupo Municipal IU, Soraya Díaz procede a la lectura de la moción, cuyo tenor literal, dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si ellas paran, el mundo se desploma.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigen que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y vienen a denunciar la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigen una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Es preciso una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. El Pacto de Estado contra las violencias machistas –por lo demás insuficiente– debe dotarse de forma inmediata de recursos y medios suficientes para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que

implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello son necesarias unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento/Diputación apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, el grupo municipal IU-LV-CA de Lopera propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

SEGUNDO.- Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

TERCERO.- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

CUARTO.- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

En relación a este punto del orden del día, se han producido las siguientes intervenciones:

Interviene la Concejala del Grupo Municipal PSOE, M^a del Carmen Torres, para hacer entrega a los concejales/as presentes de la Declaración Institucional de las Diputaciones de Andalucía al día internacional de las mujeres, que ha sido aprobada hoy en la Diputación Provincial de Jaén.

Por su parte la Alcaldesa interviene manifestando que la propuesta que hace su Equipo de Gobierno a IU es que se apruebe la Moción feminista del 8 de Marzo con arreglo a la Declaración Institucional de las Diputaciones de Andalucía al día internacional de las mujeres, para que sea aprobada por todos los Grupos Políticos como Declaración Institucional y no como Moción de IU.

La Alcaldía continúa diciendo que desde el Ayuntamiento, su Grupo va a seguir apoyando cualquier acto o manifestación que desde las asociaciones feministas y grupos políticos se lleven a cabo, inclusive vamos a participar en todos los actos que podamos a nivel provincial y en Lopera el día 8 de Marzo no se ha querido poner ningún acto para poder participar de lleno en todos los actos que se organicen a nivel provincial. Los actos en Lopera tendrán lugar el día 10 de Marzo.

Por su parte el Concejal del Grupo Municipal, P.P, Alfonso Martínez, quiso hacer una apreciación manifestando que su Grupo apoyará cualquier acto feminista no cualquier huelga.

No habiendo más intervenciones, seguidamente se procede a la votación de la Moción siendo aprobada la misma, en sus propios términos, por unanimidad de los concejales/as presentes, 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación.

ASUNTO Nº 10.- URGENCIAS:

Se sometió la urgencia de los asuntos tratados a continuación, aprobándose el tal carácter de urgencia con el quórum que establece la legislación vigente y acto seguido se procedió al debate de los siguientes asuntos:

10.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE MOCIÓN EN APOYO DE LA CAZA Y AL SILVESTRISMO EN ANDALUCIA COMO ACTIVIDADES CON UNA FUERTE RAIGANBRE SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTONOMA, PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE CAZADORES COTO DEL MORRÓN.

La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Segun el primer informe *Impacto Económico y Social de la Caza en España*, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de mas 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuando a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de más de 230 millones destinadas a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza.

La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado *Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía*, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo minimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sama Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los periodos hábiles, la caza es solo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohabitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo s por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se solicita que por ese Pleno al que me dirijo se apruebe una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración institucional con el contenido siguiente:

1.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2.- El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

3.- Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, tras el oportuno debate y deliberación, por unanimidad de los Concejales presentes, 11 de los 11 de los que legalmente la integran la Corporación, **ACUERDAN:**

Primero.- Que la caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

Segundo.- Que el silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

Tercero.- Que esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

10.2.- ADHESION A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES DEL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2019.

Seguidamente la Concejala del Grupo Municipal PSOE, procede a la lectura a la Declaración Institucional, cuyo tenor literal, dice así:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

8 DE MARZO DE 2019
DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

MANIFIESTO DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA

Como cada 8 de marzo, las Diputaciones Andaluzas, dejan a un lado el ideario político, para unirse en la lucha por la igualdad de oportunidades, celebrando cada retro y cada avance que todas las mujeres que nos antecedieron consiguieron. Una larga lista de mujeres luchadoras que nos legaron una magnífica hoja de ruta a seguir en pro de una igualdad real.

Las Diputaciones de Andalucía hacemos de la pluralidad de mujeres de nuestra tierra, un factor de poder para parar y poner en movimiento el mundo; y nos unimos a todas las mujeres de nuestro país para exigir que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se dote de más recursos y medios para el desarrollo de políticas reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

Nos unimos a todas la mujeres para gritar con ellas que:

- ¡¡ Somos imparables ante las violencias y discriminaciones!!
- ¡¡ Somos imparables ante la cotidianidad de las desigualdades!!
- ¡¡ Somos imparables ante el empleo precario!!
- ¡¡ Somos imparables ante el techo de cristal!!
- ¡¡ Somos imparables ante nuestros derechos sexuales y reproductivos!!

Este año las Diputaciones de Andalucía nos sumamos a la ONU en su propuesta: **“Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio”**; porque queremos contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que sin duda requiere cambios transformadores, enfoques integrados y nuevas soluciones, sobre todo en lo que concierne a la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Si se mantienen las tendencias actuales, las intervenciones existentes no bastarán para conseguir un Planeta 50-50 para 2030. Es crucial contar con planeamientos innovadores que rompan con la situación habitual, a fin de eliminar las barreras estructurales y garantizar el fin de la discriminación a mujeres y niñas en todo el mundo (Objetivo 5).

Porque el logro real de la igualdad de género y la no discriminación no es sólo un objetivo importante en sí mismo, sino que es además un factor para la obtención de un futuro sostenible para todas las personas.

La Agenda 2030 diseña una hoja de ruta marcada por el activismo de los colectivos feministas y por el convencimiento, radicalmente positivo, de muchas mujeres, para consolidar una democracia igualitaria y sostenible con la justicia social en su punto de mira.

Por todo ello, las Diputaciones andaluzas, aunando esfuerzo y sumando competencias, **MANIFESTAMOS:**

Que seguimos trabajando por una sociedad realmente igualitaria, no cesando en nuestro empeño de implementar políticas de igualdad locales, en coordinación con otras administraciones y la ciudadanía.

Que los derechos conquistados por las mujeres no pueden ser objeto de cuestionamiento, planteamientos ni moneda de cambio, porque emanan de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

Que instamos a los Poderes Públicos a seguir trabajando por la igualdad real y efectiva.

Invitamos a toda la ciudadanía a colaborar en la consecución de la igualdad de los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, pues así lograremos los objetivos que hacen más democrática la vida de nuestros pueblos.

Ahora que el impulso de las mujeres aumenta y se convierte en movimiento, ahora más que nunca seguiremos siendo imparables!!

Por todo ello, esta Diputación Provincial de Jaén se suma al manifiesto que suscriben las ocho diputaciones andaluzas”.

La totalidad de los concejales/as presentes, 11 de los 11 de los que legalmente integran la Corporación, lo que supone la unanimidad de los concejales integrantes de los tres Grupos Municipales, PSOE, IU y PP se adhieren a la Declaración Institucional por el día internacional de las mujeres a celebrar el próximo día 8 de Marzo del 2019.

ASUNTO N° 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto el punto del orden del día el concejal del Grupo Municipal PP, Alfonso Martínez, plantea las siguientes preguntas:

1.- Se han quedado fuera dos Ayudas a Emprendedores, y no entiende el motivo.

En relación a esta cuestión toma la palabra la Alcaldesa contestando a la pregunta formulada constatando que en la primera edición de estas Ayudas a Emprendedores 2017, no sobró cantidad económica alguna; Se presentaron menos ayudas y se aumentó la cuantía de ayuda a autónomos a 750 euros cada una.

Este año se han presentado más solicitudes y las ayudas han sido de 500 euros.

La Alcaldesa entiende que el Concejal al hacer esta pregunta puede tener un interés particular por ser un familiar tuyo una de las solicitudes de ayudas que se han quedado fuera – yo personalmente no la hubiera presentado siquiera-; El Concejal del Grupo Popular matiza que el año pasado se le dio la ayuda de autónomos a la guía turística que iba contigo inicialmente en la candidatura de las municipales. El Concejal afirma que la Alcaldesa ha faltado a la verdad ya que se comprometió en un Pleno a que cuantas personas se hicieran autónomas en Lopera tendrían una ayuda como nuevos emprendedores. Por su parte la Alcaldesa manifiesta que le daría vergüenza preguntar por las ayudas a autónomos que fueron incluidas en el punto del pleno de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en el que usted votó en contra.

Según el Concejal, Alfonso Martínez fue una medida propuesta por el P.P que se incluyó inicialmente en el Presupuesto del ejercicio 2017.

La Alcaldesa dentro de su turno de palabra- es interrumpida por el Concejal Alfonso Martínez- llamándolo al orden por primera vez, instando la Alcaldesa al Secretario para que lo haga constar en el acta.

2.- La Alcaldesa se comprometió a abrir el Punto de Acopio de RCDs en Febrero/Marzo 2018 en el momento en que viniera la cinta transportadora. Vistas las fechas en las que nos encontramos ¿Cuándo piensas abrirlo?.

En relación a esta cuestión toma la palabra la Alcaldesa informando que el Punto de acopio se abrirá cuando este disponible para abrirlo. Una vez instalada la cinta transportadora, se ha puesto el suministro de energía eléctrica en el mes de Diciembre pasado, y ahora nos encontramos en el tramite administrativo de ponerlo en marcha y posterior apertura del mismo.

3.- Quisiera saber si se ha evaluado la carga que tiene el techo de los vestuarios. Si después de la queja que hizo IU, ha habido alguna respuesta escrita por algún Técnico Municipal o externo.

Respecto a esta cuestión la Alcaldesa informa que no sabe cual es el problema de la carga del techo de los vestuarios del Pabellón.

4.- Quisiera saber si después de 4 años se van a inaugurar para esta campaña electoral los vestuarios del Pabellón Polideportivo.

Respecto a esta cuestión, la Alcaldesa responde que los vestuarios se van a poner en funcionamiento en estos días, no vamos a inaugurarlos ya que a partir del 5 de marzo no pueden realizarse inauguraciones de obras por prohibirlos la normativa electoral.

5.- Quisiera saber porque tenemos 5 mociones pendientes de incluirse en Pleno, cuando tanto nos critican de no hacer nuestra labor como Grupo Político si tres mociones se quedaron sobre la Mesa de común acuerdo entre los tres partidos (PSOE, IU y PP), y dos no las habéis incluido en ningún orden del día del Pleno – siendo una de ellas sobre la caza.

A esta cuestión la Alcaldesa responde que su Equipo de Gobierno no tiene inconveniente en incluir las Mociones en el orden del día de próximos Plenos, si bien entiende que ese seguimiento le corresponde hacerlo al Concejal del Grupo Municipal P.P.

Por su parte el Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, Pedro Ruiz Navarrete formula la siguiente pregunta:

1.- Quisiera saber si ha venido algún técnico del Obispado para estudiar la situación en la que se encuentra el Campanario de la Iglesia. Saber si existe algún peligro al respecto.

La Alcaldesa contesta al Concejal de IU, constatando que los Técnicos del Obispado vivieron a examinar el estado del Campanario de la Iglesia “Inmaculada Concepción” de Lopera y actualmente se esta pendiente de recibir el informe de los Técnicos de la Delegación Territorial en Jaén, de la Consejería de Cultura. Este Ayuntamiento, no obstante, solicitó un informe técnico externo por no estar de acuerdo con la propuesta de intervención que en su día propuso el Arquitecto del Obispado.

Por su parte, la Concejal del Grupo Político, IU-LV-CA, Soraya Diaz preguntó por el estado del expediente del galgo y si se tiene alguna respuesta de la Fiscalía. La Alcaldesa respondió que dicho expediente de injurias y calumnias por presunto maltrato animal se admitió a trámite, pero como todos sabemos, la Justicia lleva su tiempo. También la Alcaldesa informó que se mandó oficio a Facebook para que controlaran la IP de los ordenadores de las personas que vertieron todas esas criticas.

Finalmente el Concejal del Grupo Municipal PP, Alfonso Martínez pregunta si la mujer de un Concejal no tiene derecho a pedir una ayuda al Ayuntamiento. La Alcaldesa responde que a ella le daría vergüenza pedirla, afirmando que incluso además podría estar incurso en alguna causa de incompatibilidad- lo voy a mirar. El Concejal del Grupo Municipal PP, le contesta que se ahorre de mirarlo, ya que tiene la certeza de que la mujer de un concejal tiene todo el derecho a solicitar la ayuda no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad.

Tratados los asuntos objeto de esta Sesión, se levantó la misma a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que, como Secretario-Interventor accidental. **Doy fe.-**

**VºBº
LA ALCALDESA**

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.

Fdo. Andrés Javier Fernández Salazar.

DILIGENCIA: Remítase la presente para su aprobación por el Pleno, y posterior transcripción al Libro de Actas, tal y como establece el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL. -